CONCEDE BECA DE AYUDA **ECONOMICA**

SANTIAGO,

002262 29.0419.

VISTOS:

Las atribuciones que me delegan el DFL Nro 149 de 1981 del Ministerio de Educación y las Resoluciones Nro 841 de 1988, la Resolución Nro 100 de 2003 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contratoría General de la

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica por concepto de salida a terreno para estudiantes de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales. Esta actividad tiene como objetivo principal :Posibilitar una instancia de reflexión y aprendizaje colaborativo que permita una vinculación práctica de las discusiones teóricas, actividades y contenidos abordados en las asignaturas de Mundo Indígena en Chile y América y Configuración territorial de Chile y América, recibe en nombre del grupo los ayudantes de asignatura que se indican;

	Nombre Beneficiario JOSE PERELMAN SANCHEZ	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
	YANIRA ALEJANDRA CHACON NAVARRETE		01-04-2019 - 30-04-2019	000,000	Globat	800,000
	LILIANA CAROLINA PANES BADILLA		01-04-2019 - 30-04-2019 01-04-2019 - 30-04-2019			000,008
			01-04-2019 - 30-04-2019	800,000	Globa!	800,000

2.- El gasto de \$ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 058 item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CRISTINA MOYANO BARAHONA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE HISTORIA

CMB/ggv IP 82374 ID 4450

1. Facultad de Humanidades

1. Departamento de Historia

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

1. Departamento de Finanzas (Módulo AP)

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL